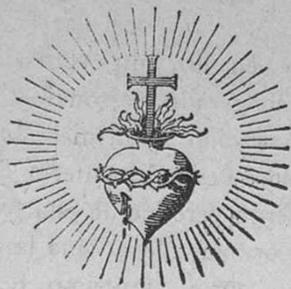


El Grano



de Arena

Periódico bimensual consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Plaza del Principe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes

El que no recoge conmigo
desparrama
San Lucas cap. X.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Enero

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
El Apostolado de la Oración en las Escuelas
y Colegios

ORACION PARA ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el Apostolado prospere en las Escuelas y Colegios.

RESOLUCION APOSTOLICA

Establecer el Apostolado en Escuelas y Colegios.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Los centros católicos de educación.
 - 2.ª La concordia cristiana entre patronos y obreros.
 - 3.ª La instrucción religiosa del pueblo.
- Conversiones 25 — Enfermos 21. — Atribulados, 14 — Familias 15. — Matrimonios 2 — Bautizos 6. — Vocaciones 6 — Obras de celo 9. — Asuntos importantes 15 — Consejo y protección en varios. — Gracias espirituales 29 y temporales 23. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 22.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de enero y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 3. — Santa Genovesa.
29. — San Francisco de Sales.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por la celadora doña Angela Pons y Seguí, fallecida en el mes de diciembre último.

A. M. D. G.



El primer Centenario del Cementerio católico de Mahón

Como indicábamos en uno de nuestros anteriores números, el último acto del programa de la conmemoración del primer centenario de nuestro Campo santo, no pudo celebrarse el domingo 4 de los corrientes a causa del mal tiempo, dejándolo para el siguiente domingo 11 de enero. En este día, como si los mismos elementos quisiesen tomar parte, y muy principal, en un acto

tan religioso como patriótico, se presentó el tiempo tan apacible y risueño, que parecía más bien un hermoso día de primavera que de crudo invierno. El sol brillaba con esplendor, el pertinaz viento descansaba, la bóveda celeste sin una tenue nubecilla. el ambiente plácido... todo convidaba a que la manifestación fuese grandiosa.

A la hora señalada se puso ésta en marcha, desde la plaza de la Constitución hacia el Cementerio católico. ¿Quiénes la formaban?... Todo el Mahón y ciudadano que siente y estima su historia patria y su Religión... Colegios, Asociaciones, Congregaciones, el Excmo. Ayuntamiento presidido por su dignísimo Alcalde, las beneméritas Autoridades representadas por los Excelentísimos señores General Gobernador y General 2.º Jefe de este Gobierno militar; Ilmo. señor Delegado del Gobierno de S. M., Muy Ilustre señor Juez de 1.ª Instancia e Instrucción, estando representado el Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis por su Delegado el Muy Ilustre señor Canónigo Doctoral; nutridas Comisiones del elemento militar y civil, del Cuerpo consular y del Rdo. Clero; de la Enseñanza, de todas las clases de la sociedad.

Las bandas de música militar y municipal tocaron apropiadas piezas durante el trayecto, en que aparecieron los balcones y ventanas cubiertos con negras colgaduras; a media asta los pabellones en los edificios del Estado; encendido el alumbrado público, cuyos faroles estaban cubiertos con negras gasas, y una inmensa y compacta muchedumbre contemplaba, durante todo el trayecto, con exquisita corrección, el importante acto.

Las doce serían cuando llegó la comitiva al lugar preparado, en que el Excmo. señor Alcalde procedió al descubrimiento de la lápida, de cuya inscripción ya tienen noticia nuestros lectores en el anterior número, y a dar lectura a las siguientes cuartillas:

“Señores:

Un siglo ha transcurrido desde el día que fué destinado este sagrado lugar al descanso eterno de los que en esta población acabaron su peregrinación en el mundo de los vivos. Aquí yacen los restos mortales de nuestros progenitores, de los seres queridos cuya pérdida lloramos, y al venir hoy a este recinto a conmemorar el primer centenario de su triste destino, no puedo menos de sentirme orgulloso de que esta ciudad toda, sin distinción de clases, haya contribuido al esplendor del homenaje que aquí venimos a rendir.

Siempre, en todos los tiempos, en todas las edades, ha santificado el hombre el lugar donde ha de dormir el sueño de la muerte. Los Romanos, por el solo hecho de estar depositados en un

lugar los restos de alguna persona, lo consideraban sagrado. fuera del comercio; más adelante no bastó esta circunstancia, sino que fué preciso que se concediese esta cualidad a los panteones que cada uno tenía derecho a construir en donde bien le pareciere.

Esta ciudad, allá por el año 1563, debió de tener un Cementerio, situado sin duda en donde se halla actualmente la calle de Anuncivay, y demás de aquellos contornos. por cuanto hasta hace muy poco ha conservado aún el nombre de *fossar* (osario), encontrándose datos de que en 1568 se mandó cerrar con la correspondiente pared el repetido *fossar*, que estaba situado en el entonces camino de Calafiguera, lindando también con el que conducía a esta Ermita.

Más adelante, con la costumbre de enterrar en las iglesias, desapareció este primitivo Cementerio, a cuya desaparición debió de contribuir sin duda la necesidad del ensanche de la población.

Si bien Carlos III, en el año 1787, dió una Real Cédula prohibiendo los enterramientos en las iglesias y ordenando la construcción de Cementerios separados de las poblaciones y aprovechando para Capilla las ermitas de los alrededores, estas disposiciones no fueron cumplidas de momento, pues hasta el año 1813, en que se ordenó de una manera terminante que antes del primero de enero de 1814 tomaran los Ayuntamientos las medidas necesarias para la construcción de cementerios en todas las poblaciones. Obedientes los Jurados de Mahón, se apresuraron a habilitar el terreno, y aprovechando la Capilla de esta Ermita, el 31 de diciembre de dicho año de 1813 tuvo lugar la solemne bendición de este Recinto, que en el transcurso del tiempo ha ido engrandeciéndose a medida de las necesidades de la población.

Así ha pasado un siglo, y nos hallamos hoy con que este sagrado lugar, a pesar de los diferentes ensanches, es insuficiente para las necesidades de la ciudad, habiéndose pensado en diferentes ocasiones en la construcción de un nuevo ensanche, como también en la de un nuevo Cementerio que reúna las condiciones que en la actualidad exigen la salubridad e higiene.

Tengo la honra de manifestaros que, gracias al celo y actividad del digno Capellán de este Cementerio don Narciso Panedas Mesquida, se han hecho unos trabajos estadísticos con copiosa serie de detalles; a él se debe, en primer lugar, la iniciativa de este homenaje, y justo es, por tanto, que rinda tributo a su obra.

No quiero acabar sin dar antes las gracias a las dignas Autoridades presentes a este solemne acto y a todos los que han tomado parte en la

conmemoración de este centenario, a los que directa o indirectamente han contribuido, teniendo la satisfacción de ver que sin distinción de clases han respondido al llamamiento hecho para venir a rendir aquí un recuerdo a los que un día poblaron la ciudad, a todos en nombre de Mahón doy las gracias.

He dicho."

Dicho discurso fué muy del agrado del numerosísimo público.

Acto seguido el Capellán del mentado Cementerio pronunció la siguiente alocución:

"Excelentísimas autoridades.

Pueblo Mahonés.

El entusiasmo religioso y patriótico manifestado en esta ocasión, es digno de un pueblo que sabe conmemorar sus hechos. Al presente, cúmplase la primera centuria de la inauguración de este sagrado recinto, donde duermen el sueño de la muerte nuestros antepasados, nuestros padres, nuestros amigos, los seres más queridos de nuestra familia; y al celebrar nosotros esta fecha, no hacemos más que rendir un homenaje de piedad y de amor a los que nos precedieron en la carrera de la vida.

Para mí, como Capellán de este Cementerio, constituye este acto, una de las satisfacciones más grandes de mi vida.

Ante estas tumbas que nos patentizan la vanidad del mundo, ante estos epitafios que nos recuerdan nombres ilustres, seres idolatrados y amigos queridos, resalta la sombra benéfica de la Cruz del Redentor ya que todos los cadáveres aquí inhumados, y en número de 32.680 pertenecieron a almas creyentes y católicas.

El espectáculo que ofrece hoy a nuestra vista esta Necrópolis, es una prueba palpable del sentimiento religioso que late en todos nuestros corazones. Aquí, el creyente no concreta sus miradas a la materia, a ese cuerpo que separado del espíritu entra en descomposición, sino que afianzado en la Cruz, símbolo de la religión Católica, dirige sus miradas a las celestes regiones prometidas a los que mueren en el ósculo del Señor; y el no creyente puede contemplar también la brevedad de la vida, lo que es la vanidad del mundo y la miseria humana.

Así pues, os suplico a todos, elevéis en este momento una ferviente plegaria a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de las almas que vivificaban los cuerpos que yacen en este campo santo.

Antes de terminar debo dar, como *in* efecto doy, las más atentas y expresivas gracias al Excelentísimo Ayuntamiento que se ha desvelado para el mejor esplendor y lucidez de este acto cívico-religioso, las que hago extensivas a todas las dignísimas Autoridades que con tanto entusiasmo han prestado su apoyo. Mi más profundo agradecimiento a la Comisión organizadora que con tanta actividad y acierto ha trabajado para ver coronados con éxito todos los números del programa. Un voto de gracias, al propio tiempo, a todas las entidades que secundaron desde un principio la idea que tan felizmente acaba de realizarse; un voto de gracias al Reverendo Clero, que no podía menos de aplaudir la conmemoración solemne de una fecha

tan memorable, en fin, un voto de gracias a cuantos han cooperado personal y pecuniariamente a la celebración del primer Centenario de la inauguración de este Cementerio Católico.

Y en recuerdo perenne de esta fecha grande, memorable, acordóse colocar una lápida que ha sido descubierta por el dignísimo Señor Alcalde de esta Ciudad.

He dicho."

Dicha elocuente peroración, pronunciada con voz clara y potente por el señor Panedas, principal iniciador de tan importante acto, fué recibida con claras demostraciones de agrado, siendo por ella muy felicitado.

La inmensa muchedumbre penetró inmediatamente en el Sagrado recinto, donde, al pie de la estatua del inmortal Maestro señor Andreu, ante la que se había levantado un altar *ad hoc*, un nutrido coro cantó, acompañado de orquesta, dirigido por el Maestro de Capilla, Rdo. don Damián, un solemne responso, y una vez terminado, regresó la comitiva por las calles ya señaladas, dando fin al hermoso programa.

Repetimos lo que decíamos en nuestro número del sábado, la más entusiasta felicitación al pueblo de Mahón, que ha sabido recordar como los pueblos creyentes y cultos lo saben hacer, a los que nos precedieron en esta ciudad, felicitación que hacemos extensiva a las Autoridades todas y de una manera especial al Excmo. Ayuntamiento y al principal promotor, nuestro querido amigo el Rdo. señor don Narciso Panedas, Capellán de la católica Necrópolis de esta capital.



Menorca

La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, establecida canónicamente en la iglesia del Asilo de Huérfanas de la calle de San Fernando, practicará el día 18 como domingo tercero de mes los ejercicios propios de la Archicofradía. Por la mañana a las ocho misa de comunión y por la tarde a las cinco después del rosario meditación y plática por el Rdo. señor don Rafael Camps Pbro. estando de manifiesto Su Divina Majestad.

Juntas en este mes de enero. — Las Sociedades "Banco de Ferrerías", "La Marítima", Compañía de Vapores de esta ciudad, el "Crédito Mercantil de Menorca", "Compañía general de alumbrado por acetileno", de Ciudadela, la "Sociedad general de alumbrado" y "La Eléctrica Mahonesa" en Mahón convocan, respectivamente, junta general para este mes en los días 25, 28, 27, 30, 20 y 30.

Vacantes en Menorca:

Se halla vacante la plaza de Médico municipal del Ayuntamiento de San Luis, dotada con el haber anual de 1,000 pesetas.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de aquella Corporación.

También hállase vacante en el citado pueblo la plaza de farmacéutico titular, dotada con el haber anual de 700 pesetas.

Se halla vacante la plaza de Fiscal municipal de Villa-Carlos.

JUAN RAMIREZ IBAÑEZ

participa a su distinguida clientela haber trasladado la platería y domicilio a la calle de la Arravaleta número 25.

Por Real orden de 20 de diciembre último, se ha autorizado a los Colegios de abogados para que se rijan por años naturales.

Una vez concentrados en esta plaza los reclutas que han de destinarse a cuerpo, se hará la distribución siguiente:

Regimiento de Mahón	340
Regimiento de Menorca	340
Escuadrón de Menorca	45
Comandancia de Artillería	300
Batería montada	35
Batería de montaña	35
Compañía de zapadores	35
Compañía de telégrafos	35
Sección de Intendencia	12
Sanidad Militar	8

Total de reclutas 1,185

Los reclutas de la Península aquí destinados llegarán en breve, perteneciendo todos ellos a la tercera región, cuyo Capitán General ha de designar los puertos en donde tengan que embarcarse.

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y de los no menos importantes diarios católicos de Madrid «El Debate» y «El Universo».

Con motivo de las lluvias caídas últimamente, las calles no empedradas se han convertido en lodazales, por las que no es posible pasar sin ensuciarse. Abundan también los charcos y los baches.

Sería muy conveniente que por quien correspondiera se ordenara a los encargados de la limpieza pública que den cumplimiento a una de las condiciones más importantes de la contrata, cual es la de retirar el barro de las vías públicas.

Por causa del mal tiempo tuvo que suspender ayer tarde su salida para Barcelona el vapor correo "Monte Toro", que, si abonanza, saldrá hoy a hora de itinerario.

También el vapor "Mahón", que debía llegar hoy a esta, suspendió ayer su salida por el temporal, siendo probable que llegue mañana.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado en estas columnas de lo mal alumbradas que están algunas calles de nuestra ciudad, por causa de la pésima colocación de los faroles en unas y por falta de luces en otras.

Cuanto hemos dicho ha caído en el vacío, y continuamos como estábamos; y es muy poco halagüeño que en una ciudad como la nuestra, con tanto tren de limpieza y otros adelantos al estilo de gran capital, se noten deficiencias en un servicio tan importante, y que tengamos que oír constantes quejas de los vecinos de dichas calles, que tienen tanto derecho como los del centro a tenerlas alumbradas.

¿Serán estas indicaciones predicar en desierto una vez más?



Una circular del Ministerio de la Gobernación

Las exhibiciones cinematográficas

En la "Gaceta" se ha publicado una circular, en la que el señor Sánchez Guerra ha ordenado a los Gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales de Protección a la infancia y represión de la mendicidad, los preceptos de la Real orden de 27 de noviembre de 1912, reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos.

Motiva esa circular el haber quedado incumplida en la mayoría de las provincias la referida Real orden, y en vista de las reclamaciones nuevamente formuladas por la opinión y la Prensa periódica, contra los graves daños, de índole privada y social, que siguen ocasionando en la juventud algunas películas de tendencia inmoral o perniciosas.

Entre otras disposiciones, cuyo cumplimiento de nuevo se dispone, figura la obligación de que sean presentados, con la antelación conveniente, en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezcan al público cualquier empresa teatral, por si en ellas hubiese alguna de perniciosa tendencia; y la prohibición de la entrada, durante las representaciones nocturnas, en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematográfico o llamado de variedades, a los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad a los padres, tutores, encargados u obligados en forma legal de la guarda de los precitados menores.

Podrá sin embargo, autorizarse a las empresas dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas diurnas para los niños, en que se exhibirán películas de carácter instructivo o educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

Las Juntas de Protección a la infancia y represión de la mendicidad designarán con toda urgencia cuatro vocales, que han de constituir la Comisión especial asesora, que bajo la presidencia del gobernador civil correspondiente, ha de ejercer previa censura sobre todas las películas que se ofrezcan al público por las empresas teatrales.

Cultos

Parroquia de Santa María

Sábado 17 de enero. — Misas rezadas a las cinco, seis, siete, ocho y doce. A las diez la solemne, con sermón de San Antonio Abad, Patrón de esta Diócesis, por el Rdo. don José Juaneda, Pbro. Vicario de San Francisco, y luego de terminada la misa saldrá la procesión general. A las tres Vísperas, Completas y Rosario.

En la iglesia de San Antonio, a las ocho y medi amisa rezada. Al anochecer se dará principio al solemne octavario en honor del Santo Titular, durante la exposición del Santísimo Sacramento, continuándose en todos los días de la próxima semana.

Domingo 18. — Misas rezadas a iguales horas que el día anterior. A las diez la mayor, con homilia por el Rdo. don Narciso Panedas, Vicario. A las dos catecismo para niños. A las tres Vísperas, Completas y Rosario. A las cinco instrucción doctrinal por el Rdo. don Pedro Roselló, Vicario.

En la iglesia de San José, catecismo para niñas a las tres.

En la Concepción, catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes, al anochecer.

Martes 20. — Después de la misa mayor se celebrará, la procesión acostumbra en honor de San Sebastián, Patrón menor de Mahón. Al anochecer se dará principio al octavario que se continuará a igual hora todos los demás días de la semana.

Parroquia de Nra. Sra. del Carmen

Domingo segundo después de la Epifanía. — Misas rezadas a las cinco y media, siete y media y nueve. A las diez la Mayor con homilia que dirá el Lic. Rdo. señor Cura Económico. Por la tarde a las tres canto de Vísperas, rezo del Rosario y plática doctrinal por el citado señor Económico.

Enseñanza del Catecismo. — De nueve y media a diez y media de la mañana y de cinco a seis de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. De cuatro a cinco de la tarde en las Escuelas dominicales de las Religiosas Carmelitas y Asilos de San Juan y San Fernando.

Lunes 19. — Misas rezadas a las horas de costumbre. Al anochecer rezo del Rosario.

Sábado 24. — A las siete y media Misa rezada con exposición del Santísimo y Visita a la Virgen a intención de la Cofradía. Por la noche después del Rosario canto de la Salve a la Virgen.

Parroquia de San Francisco

Tercer domingo de enero. — Misas rezadas a las horas de costumbre. La de las siete será de Comunión para los Hermanos Terciarios. A las nueve y media la Misa de la tropa y a las diez la mayor con explicación del Santo Evangelio. A las dos enseñanza del Catecismo. A las tres Vía Crucis y asamblea de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Lunes 19 enero. — A las ocho misa rezada en la cripta en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 20. — A las siete y media y a las

nueve, misas rezadas en el altar de San Antonio de Padua.



Adoración Diurna y Nocturna al Santísimo Sacramento

Continúa la exposición diaria de cinco a seis y media de la tarde en la iglesia de San Antonio Abad.

Miércoles 21 de enero. — Corte de Honor. Misa a las once en la capilla del Pilar con canto de motetes. Vela de nueve y media mañana a una tarde y cuatro y media tarde a ocho noche. Piadoso ejercicio a las seis tarde: Santo Rosario, Trisagio Mariano, motetes, meditación, el "Benedicta alabada" e himno nacional.

Domingo 25 enero. — Turno de San Tarasio. Misa de comunión a las ocho menos cuarto. Vela Eucarística de tres y media a cinco tarde. Por don Cesar Remón y en acción de gracias.



Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

El Consejo de Administración, en virtud del artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de DOCE PESETAS a cada acción por los beneficios líquidos del trigésimoséptimo año social, cuyo dividendo se satisfará a los señores accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón número 19 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla, y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 16 al 31 del actual, de nueve a once y media de la mañana; transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 5 de enero de 1914. — El Secretario general accidental, Francisco Fontanals.

Los señores accionistas de Menorca pueden, desde mañana, presentar sus cupones al infrascrito Agente (Infanta, 24), por haberse recibido hoy las facturas para pago del cupón núm. 19.

Mahón 15 enero 1914. — Juan Taltavull.



Pensamiento

Mejor sabe hoy ser caritativo el que ayer lo fué una vez, que el que ayer leyó cuatro veces cómo había de serlo, y no lo fué ninguna.

Imp. de M. Sintés, a cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Anuncios

Imprenta, Librería y Papelería

de

MANUEL SINTES ROTGER

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11
TALLERES, CALLE DE SAN JOSE, 169. - TELÉFONO 20
MAHÓN

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen con elegancia, prontitud y limpieza toda clase de impresos a una o a varias tintas, y en tinta comunicativa.

Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París.

Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía.

Accesorios para máquinas de escribir, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Variedad en tarjetas de visita.

Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos.

Albums para postales.

Prensas para copiar a precios de fábrica.

Tintas Pelikan, Stephens, Elephant,
Renaud y Ville de Paris.

Depositaris en Mahón: señores VALLS Y PONS, Farmacia. - Nueva, 8.

Reumatismo
Dolores
Gota
Artritis
Turbaciones de la Circulación

CURACIÓN RADICAL

POR EL **Depurativo Richelet**

PURIFICADOR
REGENERADOR } de la SANGRE

UN BUEN CONSEJO

Toda persona amante de su salud aunque no padeciendo ninguna enfermedad debe practicar dos curas de un mes, todos los años, por medio del

DEPURATIVO RICHELET



EN VENTA:
Todas
las Farmacias
y Droguerías.

Depositaris General para toda España
FRANCISCO LOYARTE
San Ignacio Loyola, 9 -
SAN SEBASTIAN

Laboratorio: L. RICHELET • SEDAN (Francia)

Plumas stilográficas

marca Waterman

son las mejores que se conocen, con pluma de oro garantizado.

Véndense en Mahón, papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza del Príncipe, 11.

Tinta Pelikan

Esta tinta se recomienda por su fluidez y porque con su uso no deteriora las plumas.

Depósito en Mahón, plaza del Príncipe, 11.

Papel sánico superior

a 0'25 pesetas rollo

De venta en la papelería de Manuel Sintes, plaza del Príncipe, 11, Mahón.

Obra nueva

Las Comunidades Religiosas

en sus relaciones con la civilización

por

VICTORINO BENÍTEZ CARRERAS

Véndense en Mahón, Cos de Gracia, 79, y plaza del Príncipe, 11.